Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 07 de mayo de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.029.562 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición del servicio ceremonial en conmemoración de los 40 Años de esta Facultad Regional en Chubut.

Que, la erogación estimada asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES ($6.000.000,00).

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que el encuadre normativo apropiado para la presente contratación es el de Contratación Directa previsto en el Artículo 25, inciso d), apartado primero del Decreto Delegado Nº 1023/2001 y en los Artículos 15 y 27 del Decreto Reglamentario 1030/2016.

Que se ha procedido a elaborar el pliego de bases y condiciones particulares que regirá la presente contratación.

Que resulta necesario autorizar la referida contratación y aprobar el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos

COPIA FIEL

Lic. Pablo Hidalgo del Castillo
JEFE DE DEPARTAMENTO
COMPRAS Y CONTRATACIONES
A/C DEPARTAMENTO TESORERIA
UTN - FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Facultad Regional en Chubut.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; RELVA GERMAN ENRIQUE, CUIT N° 23-21449656-9, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ($5.400.000,00), por constituir la mejor oferta técnica más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de la siguiente manera; la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL ($1.620.000,00) con cargo a la Fuente 11, Inciso 3, y la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL ($3.780.000,00), con cargo a las Fuente 12, Inciso 3, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 205/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa

COPIA FIEL

Lic. Pablo Hidalgo del Castillo
JEFE DE DEPARTAMENTO
COMPRAS Y CONTRATACIONES
A/C DEPARTAMENTO TESORERIA
UTN - FACULTAD REGIONAL CHUBUT